



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DIRIGIDAS AL PDI DE LA UVa, PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 2 de diciembre de 2025 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar la participación del PDI de la UVa en la “Plataforma de Talento IMFAHE” convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 25 de septiembre de 2025, en los siguientes términos:

1.- Conceder la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE a los candidatos relacionados a continuación:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
BEATRIZ	AGUEDA	HERNANDEZ
SERGIO	CALONGE	PASCUAL
DAVID	CARABIAS	GALINDO
BEATRIZ	DE DIEGO	LÁZARO
MARCIA	EUGENIO	GOZALBO
PEDRO JOSE	GUTIERREZ	DIEZ
ALBERTO	IZQUIERDO	FUENTE
MARÍA	MOLINOS	SENANTE
TERESA NATALIA	MARTÍN	CRUZ
ELENA	PARTESOTTI	
LUCA JEAN	PITTELOUD	
GABRIELA PAULA	POBLET	DENTI
RAÚL	MARTÍN	HERRANZ
AURORA	SAINZ	ESTEBAN
MARÍA TERESA	SÁNCHEZ	NIETO
LUCA	VALERA	

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

